



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 DIC. 2003

RES. H. Nº 1605-03

Expte. Nº 4.904/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la solicitud del beneficio de Año Sabático, elevada por la Lic. Estela del Carmen VAZQUEZ, Profesora regular de la Carrera de Antropología de esta Unidad Académica, a partir del 01 de marzo de 2004 y por el término de un (1) año;

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad redactar y elaborar la Tesis de Doctorado en "Política y Trabajo en Salta", asimismo, participará de Jornadas y Congresos relacionados con la misma;

QUE la solicitud interpuesta por la docente, cuenta con el aval de la Coordinación de la Escuela;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante despacho Nº 563/02, propone el otorgamiento de dicho beneficio, de acuerdo con lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes Nº 472/89 y 343/83;

QUE corresponde elevar las presentes actuaciones a consideración del Consejo Superior de esta Universidad, para su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 10/12/03)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Prof. ESTELA del CARMEN VAZQUEZ DNI. Nº 6.383.071, con el fin de acogerse al beneficio de Año Sabático, a partir del 01 de marzo de 2004 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese al Consejo Superior, Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-

Dña. SUSANA KERES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNGA



Lic. E. CA ALINA INHUBIASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNGA